

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO DEL 2019

En el Callao, siendo las 15:00 horas del día jueves 15 de agosto del 2019, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas sito en la Av. Juan Pablo II s/n Bellavista- Callao, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Coronado Arrilucea Pablo Mario, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: profesores, Mg. Corbera Cubas Jose, PhD. Almintor Quiroz, Dr. Quispe de la Torre Daniel, Abog. Periche Yarlequé Eduardo y los estudiantes: León Silva Adrián Alejandro, Rodríguez Arellano Alan Marcelo y actuando como Secretario Académico el profesor Barrueto Pérez Enrique, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

AGENDA

1. GRADOS Y TITULOS
2. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
3. ADECUACIÓN CURRICULAR
4. APROBACIÓN DE COORDINADORES DE CURSO 2019-B
5. APROBACIÓN DE SILABOS 2019-B
6. APROBACIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA Y PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL 2019-B

Iniciada la sesión el Secretario Académico procedió a dar lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de julio del 2019. Finalizada la lectura los consejeros presentes la aprobaron por unanimidad.

DESPACHO

El señor Decano hizo uso de la palabra para manifestarles a los señores miembros del consejo de facultad, que dada la premura del tiempo para atender ciertos casos de extrema urgencia, por esta única vez, se le permita alterar el orden de la agenda de modo que procedamos a debatir y al mismo tiempo aprobar todos los asuntos que se hallan en el despacho. Luego de entender la urgencia del caso y dada la premura del tiempo, los miembros del consejo de facultad por unanimidad le autorizaron al señor Decano proceder según lo había demandado. En tal sentido, el orden de la sesión quedó establecido así:

- 1.- Regularización de la situación de los Profesores Contratados.
- 2.- El caso del Profesor Emilio Gonzales Soto.
- 3.- Subvención para los alumnos que asistirán al XXIX CONEE.
- 4.- Solicitud de Subvención Económica del profesor Rigoberto Ramírez Olaya.
- 5.- Caso de la alumna Maricielo Huerto Jarama.

1. REGULARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS PROFESORES CONTRATADOS POR PLANILLA

El señor Decano hizo uso de la palabra para manifestar de que en vista de la premura del tiempo y que las clases del presente semestre académico ya habían empezado había que regularizar los contratos de los profesores que laboran en nuestra facultad bajo esta modalidad. Luego hizo uso de la palabra el señor Director del Departamento Académico de Economía, Mag. Ricardo Pomalaya Verástegui, para manifestar que los profesores que se estaban proponiendo para laborar bajo esta modalidad son los mismos que han venido desempeñándose como tales hasta el semestre 2019-A. Acto seguido hizo uso de la palabra el representante del Tercio Estudiantil Alan Rodríguez Arellano para manifestar que la única observación que los estudiantes tenían con respecto a los profesores propuestos por el Director del Departamento de Economía era el caso del profesor Richard Roca Garay ya que, agregó, los alumnos que llevaron el curso de Macroeconomía Avanzada con él habían manifestado que no había asistido regularmente al dictado de clases y además de que se habían efectuados cobros para aprobar el curso por parte de su Jefe de Prácticas, por tal motivo señaló, los miembros del Tercio Estudiantil no están de acuerdo de que el profesor Richard Roca Garay siga enseñando en nuestra facultad. Luego de esta intervención hizo uso de la palabra el profesor José Corbera Cubas para señalar que debía permitírsele

formular los descargos del caso. Acto seguido intervino el profesor Daniel Quispe de la Torre para señalar que si lo manifestado por el representante del tercio estudiantil era cierto había simplemente que no programarlo para el dictado de algún curso. Luego de haber debatido ampliamente sobre este punto y en vista de que quedaban todavía otros puntos pendientes por debatir en esta sesión, el señor Decano pidió a los señores miembros del consejo de facultad proceder a votación. Efectuada la votación el consejo de facultad, por mayoría acordó: Renovar el contrato de los profesores de acuerdo con el oficio N° 068-2019-DAE/FCE remitido por el Director del Departamento Académico de Economía. En el caso del profesor Roca Garay Richard Hernán, el Consejo de Facultad en votación dividida, por mayoría acordó denegar su continuidad como profesor contratado de la Facultad.

2. CASO DEL DOCENTE CPC. GONZALES SOTO EMILIO

El señor Decano le pidió al profesor José Corbera Cubas que informe a los miembros del consejo de facultad con respecto a todo lo actuado por su despacho en relación a lo acordado por el consejo de facultad en la última sesión realizada el pasado 03 de julio del 2019. En su intervención el profesor José Corbera Cubas informó sobre todo lo actuado por su despacho con respecto del caso del profesor Emilio Gonzales Soto. Luego de haber tomado conocimiento sobre este asunto en debate, el consejo de facultad acordó: Elevar el expediente del Profesor Cpc. Emilio Gonzales Soto con todo lo actuado al despacho del Señor Rector para los fines del caso.

3. CASO SUBVENCIÓN DEL “29 Congreso Nacional de Estudiantes de Economía 2019”

El representante del Tercio Estudiantil, Alan Rodríguez Arellano, hizo uso de la palabra para manifestar que la facultad siempre ha estado presente en los Congresos de Estudiantes de Economía que se celebran anualmente, por tal motivo agregó, en esta oportunidad con motivo del “29 Congreso Nacional de Estudiantes de Economía 2019” pedimos que la facultad financie la participación de los alumnos que concurrirán a este evento representando a nuestra facultad. Por tal motivo, agregó finalmente, considero que a facultad debe asignar una suma de dinero para que los estudiantes que asistirán a este congreso en representación de la facultad tengan el apoyo debido. Luego de deliberar sobre el pedido del representante estudiante, el Consejo de Facultad acordó: Otorgar una subvención economía por la suma de s/ 22,260.00 soles para viabilizar la asistencia de 35 estudiantes de nuestra facultad al “29 Congreso Nacional de Estudiantes de economía 2019” a realizarse la provincia de Ica entre el 04 y 09 de noviembre del 2019.

4. SUBNVENCIÓN AL DOCENTE Mg. RIGOBERTO RAMIREZ OLAYA

 El Secretario Académico procedió a dar lectura de la solicitud presentada por el profesor Rigoberto Ramírez Olaya a través de la cual pide que la facultad le otorgue financiamiento por el monto de S/. 4,960.00 soles para cubrir pagos para optar el Grado Académico de Doctor, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Luego de estimar pertinente atender el pedido del docente antes mencionado, el Consejo de Facultad acordó: Otorgar financiamiento por un monto de S/. 4,960.00 soles al profesor Rigoberto Ramírez Olaya para cubrir pagos para optar el Grado Académico de Doctor, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. 

5. CASO DE LA ALUMNA HUERTO JARAMA MARICIELO JUDITH VICTORIA

El señor Decano informó a los miembros del consejo de facultad que la alumna Huerto Jarama, Maricielo Judith ha presentado a su despacho una solicitud a través de la cual está pidiendo una subvención económica por la suma de s/. 416.00 soles para cubrir los gastos que demanda su matrícula en el semestre 2019-B. Luego de haber tomado conocimiento del pedido de la referida alumna y teniendo en cuenta que no se puede otorgar subvención económica a estudiantes, el Consejo de Facultad acordó: 


Exonerar del pago por la suma de s/. 416.00 soles para cubrir los gastos que demanden su matrícula en el semestre 2019-B a la alumna Huerto Jarama Maricielo Judith Victoria por haberse encontrado mal de salud.

INFORME

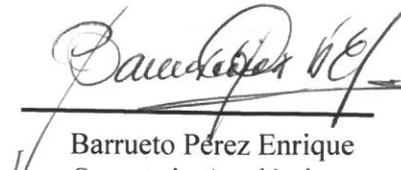
Con respecto al expediente del profesor Cpc. Vila Galindo Luis Gregorio el Jurado Evaluador no realizo la respectiva evaluación, ya que se constató que el cronograma establecido había vencido en exceso de nombramiento de la comisión a la vez el mencionado docente no contaba hasta a la fecha con el Grado Académico de Doctor o Maestro, requisito N° 17.5 del Reglamento de Docentes Extraordinarios. (Aprobado con Resolución n° 185-2018/-CU del 16 de agosto del 2018).

Siendo las 17:10 horas y en vista del retiro de la sesión de varios miembros del consejo y no contando ya con el quorum de reglamento, el señor decano levanto la sesión.

En señal de conformidad con la presente firmaron:

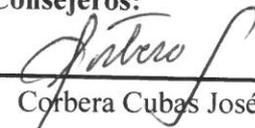


Coronado Arrillucea Pablo Mario
Decano

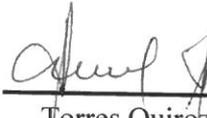


Barrueto Pérez Enrique
Secretario Académico

Consejeros:



Corbera Cubas José A.



Torres Quiroz Almintor



Quispe de la Torre Daniel

Periche Yarleque Eduardo



León Silva Adrián A.



Rodríguez Arellano Alan M.